

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 27 de abril de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución administrativa en materia de vivienda.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Secretaría General Técnica, mediante el presente anuncio, procede a notificar la resolución que abajo se indica dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en la dirección aportada al expediente por el propio interesado, citándose al afectado para que comparezca en la Delegación Territorial de esta Consejería indicada en el apartado correspondiente, en el horario de atención al público y en el plazo de 15 días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, para notificarle el acto administrativo correspondiente.

La notificación se tendrá por realizada debidamente cuando el interesado se persone en el lugar y plazo previsto y se le dé traslado del contenido íntegro del acto o bien, en el caso de que no comparezca, cuando haya transcurrido el plazo antes reseñado.

Recurso de alzada: 27609/15

Expediente vivienda: JA-7024/CTA.003.

Delegación Territorial Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Jaén.

Interesado: Francisco Jesús Ruiz Gámez (DNI núm. 26.004.115-Q).

Municipio: Jimena (Jaén).

Fecha de la Resolución administrativa: 10.2.2015.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada contra el acuerdo de desalojo de vivienda propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía en régimen de arrendamiento por no destinar la vivienda a domicilio habitual.

Sevilla, 27 de abril de 2015.- El Secretario General Técnico, Fernando Rodríguez Reyes.